



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2022-MDLP/AL

La Punta, 25 de octubre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 896-2022-MDLP-OGA/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento, a la designación temporal;

Que, mediante el informe N° 896-2022-MDLP-OGA/URH de fecha 25 de octubre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos, comunica a la Oficina de Secretaría General el Descanso Médico por cuatro (04) días, otorgado al señor Félix Dávila Muñoz Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta, Asimismo; propone encargar las funciones del cargo al Director de la Oficina General de Administración, señor Arquímedes Torres Torres, en adición a sus funciones, por lo que solicita se gestione la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, conforme a lo informado por el Director Médico del Centro Médico Municipal, corresponde se designe temporalmente al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Recursos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Humanos; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGUESE Licencia con Goce de Haber por motivos de enfermedad, del martes 25 al viernes 28 de octubre de 2022 (04) días, al señor Félix Dávila Muñiz, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta.

ARTÍCULO 2º.- DESÍGNESE TEMPORALMENTE, del martes 25 al viernes 28 de octubre de 2022, al señor Arquímedes Torres Torres, en el cargo de confianza de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta, en adición a las labores que desempeña en la entidad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 4º.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE